



Expediente: 590/17

Carátula: SOSA OMAR C/ BANCO DEL TUCUMAN S.A. GRUPO MACRO S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SOSA, OMAR-ACTOR/A

9000000000 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., GRUPO MACRO-DEMANDADO/A 9000000000 - BANCO DEL TUCUMAN GRUPO MACRO S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 590/17



H102335513353

JUICIO: "SOSA OMAR c/ BANCO DEL TUCUMAN S.A. GRUPO MACRO s/ AMPARO" - Expte. Nº 590/17

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- Encontrándose los autos del rubro en formato papel en ésta oficina, y teniendo en cuenta lo reglamentado respecto del expte digital, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización para que se sirva digitalizar la presente causa.-1583/12 SCB

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.